

Archivo General de la Nación

HOJA DE ARCHIVO

— 0 —

Legajo No.

13.

Cuaderno No.

200.

Año

1745.

No. de hojas útiles

4.

Autos seguidos por Eugenio Martínez contra Petronila
Pinto rebatiendo el cargo que le hace de haber inten-
tado apropiarse de una mula.

CA-301

CAS 66

DOC 685

F 4

Clasificación

Cabildo.

Causas Civiles.

En real. *Seg. N. E. N. 18*

SELLO TERCERO, VN REAL
ANOS DE MIL SETECIENTOS
Y ONZE, Y DOZE, Y TREZE
SETECIENTOS Y CATOR

IRBE PARA LOS AÑOS
1741. Y 1742

*En la Ciudad de los Reyes en diez de Mayo de mill
setecientos quarenta y cinco ante el Sr. D. de Campo
Don Benito Jimenez Lobaton y Arana Alcalde
ordinario desta Ciudad y subyndico general de la Real
Cidad segun esta Petición*

IRBE PARA LOS
AÑOS DE 1745. Y 1746

*Agustino Martinis Como mas haia
lugar en otro parauo ante el Sr. D. Diego que a tra de
muy poco mas o menos estando lo parauo en la pla
za de esta Ciudad con la ocupacion que tengo de ser
vendedor de Maices en compaña de otros del propio
escriuio luego por dicho lugar un muchacho como a
chunado a fluyendo yoloro traen una mula y te
nia comiendo la que iba dando bueltas por toda
la plaza. y lepidio a. y. naus. lepidio a. y. naus. de
cuno y el mio lepidio a. y. naus. para coserla. y la
el de lodio y marto en una mula y hauez a caua
su venta. y no pudiendo dho chunito la caracha mu
le, mepidio a. y. naus. y la cosiera. lo que se ve
de un miteracion y la kima de bala tan a fluyendo
gloriosa que fue la entrega en prumia a. y. naus.
Thomas Carcamagoteros muchos caponeos de vider
esta buzon p. yentador de todo lo que haia referido
sin que tubiese ho mas kima y haue lo bisto con la
kima, y con noticia de esto buzo de la persona la que
seguento ante el Sr. D. de Campo pidiendo siempre pido en
la Casa de la au. haciendo me. Cargo de la buzon
huala y marto unido la pazan y ha mardo me. pido
y marto unido la pazan y ha mardo me. pido*



adha paga. Se me ayo prouto. que me se uba a
mandar me se uba a informacion de los lites
copiados y dada en la of. de barto. se me declara
p. l. on de la obligacion de pagar adha multa y auno
mo se chance la fianza al ar. que se para a
la dicha prision. p. tanto =

Adha pido y suplico. se me ayo a mandar me se uba a
informacion de l. thenor de este l. y dada que
se me declare p. l. on no estoy obligado a pagar
adha multa y que se me chance la fianza al ar.
que se para a la dicha prision p. l. on de barto
la que pido y suplico a nos y a barto t. q. dha. de la of. on
cienta. Costa de =

Cruzado Martin

El Jefe su merced manda que a esta parte se le remita
la informacion que ofrece con citacion de Doña Petronila
Pinto y se comete al presente al Jefe de Publico Lotero Real
o Receptor y fecho se traiga y ayo. Lo Poneis. Mando y
firmo con Parecer del Jefe. on Miguel de Valdivia
Abogado de esta Real Audiencia Arce de esta Ciudad =

Don Ventura de la Cruz
Jefe de Publico Lotero Real

Mando del Jefe de Publico Lotero Real
no de 1788
En, Su,

En la Ciudad de los Reyes en donde el Jefe de Publico Lotero Real
aparece y digo al Cito para lo consentido en el decurso
pase a D. Petronila Pinto en su persona a que con
pa =

Manuel Pizarro
Jefe de Publico Lotero Real



SELO TERCERO VN REA
 AÑOS DE MIL SETECIENTOS
 Y ONTE, Y DOZE, Y TREZE
 SETECIENTOS Y CATOR

guy
 Thomas Carrasco Plata Ciudad de Lima Peru En Doze de Junio
 de mil setecientos quarentay Cinco al Encum
 plimiento de lo mandado por el auto de la Jefe antes

SI RE PARA LOS
 AÑOS DE 1741 Y 1742

SI RE PARA LOS
 AÑOS DE 1745 Y 1746

que se manda que Eugenio Martínez de la información
 fuese a jurar juramento de D. Thomas Carrasco
 como qualo hizo a Dios y a su Señal de Cruz Informa de
 de ser lo cargo del qual prometió decir Verdad en lo que supie
 re y se fuese preguntado y siendo al thenor de lo que presen
 do D. J. que haora poco mas de dos meses, mas o menos q. es
 tando el Declarante una mañana en su Cañon levanto la Ca
 na para ir a la Plaza y vio un Zambuto o Negrito que no
 tiene presente por no haber distinguido la Castañena en cuerpo
 sin sombrero ni capa pretendiendo coger una Mula q. estava
 entreverada entre demas Mulas de Caspa q. estaban en
 the Plaza, y que se pario q. en Mora. Dijo q. estava mon
 trado a Mula la quise lazear por quatro o cinco veces y degun
 to q. en finio este tipo una para entregarsela al Zambuto
 por estar el dho lazeador cuidando de su Mula o de ocuparse
 y no pudiendo conseguir lazearla se fue la Mula arremando
 para hacia la Puerta de Palacio Infuente de donde estava den
 ta el q. se presento a quien a lo q. infiere este tipo parece q. est
 estava a Mula y el dho Muchacho le suplicaron la lazeasen y
 tuvo el Lazo y con efecto el primer tiro la lazeo, quedo zele
 brando este tipo la destreza con q. la echo y de la entrego al
 Muchacho quedandose el q. se presenta en su Cañon como la
 Oropus lugar donde estava ante de que cogerie dha
 Mula. Que esto el lo q. sabe y lo q. vio y la Verdad lo
 cargo de juramento que lleva q. lo enplea y no

fico bueltosle a leer esta su Declaracion que no le
can da penera de la ley y q se le ha de dar a mas
de quarenta años y la firmo de que en fee =
tado = Cañon como lo = no vale = en m = don = da le

Thomas de Cazcaroz

Antony

Bernardo de Herrera
Reed.

Nicola Hugon
H. conde mas do
de la

Luego incontinentes ando dia me y año dho prorguendo
el dho suplico en dar de informacion presentada que se ago a
Nicola Hugon de q se le recepo en cumplido de lo manda
do por el dho dho. Recupuran. q se hizo por dho dho. y
a mas en el dho. Informa de dho sacargo de el qual pro
metio de ir verdad. Inqui suplico y se le preguntase y diendole
al tenor de lo escrito. Dijo q avia ido a Meri por como o menor q se
do ere tergo sentado en el Cañon q tiene en la Plaza p. de la
Cuid. Una mañana vio venir una mula a un Muchacho
q no tiene muy presente la Cartasera pero al q se quiere acordar
via Mulas el qual tenia a coger la dha mula y se erdio saliendo
alguno de ellos q se estaban en dha Plaza para q se la copieren
laseasen y no pudiendolos haver coneguido Camino la Mula ha
ria la Puerta de Palacio junto a donde era ere tergo y frente en dho
de esta u sentado el q se presenta y le pidio de la copiere y se levanto
y le fizo el dho q se avia presentado a el dho Muchacho. Mula a dho. ote
dho. y laseada q fue de la dho. a el dho Muchacho q se fue con dha
Mula para la Esquina de Berobito todo lo qual vio ere tergo y el q se
no y la verdad de cargo de Juanand. fto en q se firmo y fizo fizo de nuevo
leida en dho declaracion q no leto cana guale de la ley y de la edad de mas de qu
arenta y no firmo por q dho. no tiene de que en fee =

Antony
Bernardo de Herrera
Reed.

21

7
a la In
se declara
altas Rea
uno & 1

Ante P. o. driguey M. de m. y. Bernardo Herrera
espi. Chan. J. de la Cruz

Al Real



SELO TERCERO, VIREN. 4
A LOS DE MIL SETECIENTOS
Y DIEZ Y OCHO, DIEZ Y NINE
VE, VEINTE Y VEINTI Y TRES

SIRBE PARA LOS
AÑOS DE 1745. Y 1746

En la Ciudad de L^{ma}. Resa en Viente y Tres de Junio del
presente año, quareceay unio el Sr. D^o Juan de Campo Bar.
Benito Jimenez Labaton y Ariana Alcalde ordinario
de esta Ciudad por su señoría dió un poder a su hermano
Juan el cinto presentado por Eugenio Martinez en que se
pide que don^a Petronila Pinto le hace cargo de una multa
que es propia que salió de la Plaza Publica.
de esta Ciudad por el tributo que se pide de haberse hecho
de un lado para la Plaza de L^{ma}. así mismo la informacion
dada sobre este asunto y lo demás deducido
dijo que declarara y declaro no resultar reato alguno
contra el dicho Eugenio Martinez por la aprehension
de dicha multa y en sustitucion de lo que se le ha
la fianza que dice tiene otorgada, y así lo Proveyo
de y firmo con Parecer del Sr. Don Miguel de Valdivia
Abogado de esta Real Audiencia Acordó de esta Ciudad
Don Benito Jimenez Labaton
Ariana

Ante mi

Man. de Echeverri

Al Mayor de la Real Audiencia original de obligacion por la fianza que se
don Phelipe de Salamanca por Eugenio Martinez a favor de don^a Re-
tronila Pinto a entregarle una multa que el le pedia el día Viente
y tres de febrero del presente año ante corton de su quantia
en unano Publico en conformidad del auto de arima de 10 años
de dicho auto para que conde estas Chancelada segun que
la uno dicho Conde y parece al Mayor de la Ciudad
arima citada a que me deninto

Man. de Echeverri

